

# EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Riego—núm.º 2.—Ceuta.

Este periódico se publicará los días 1, 8, 15, y 22 de cada mes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Ceuta. . . . . un mes. . . . . 0'75 de pesetas.  
En la Peninsula . . un trimestre adelantado . . 3'00 — pesetas.

Año I.

Sábado 22 de Diciembre de 1883.

Núm. 42.

## AMISTAD, PERO NO PERDIENDO.

Cada día viene un nuevo decreto á convencernos de que el Ministro de la Guerra es esclavo de sus ofrecimientos, y de que no en valde ansiábamos llegar un momento, en que se tradujeran en hechos prácticos los ofrecimientos, que por regla general, acompañan á todo género de teorías opositoras.

Esperamos, por lo tanto, con resignacion y con la confianza que inspiran siempre los actos del que dá á conocer de un modo palmario el buen deseo y el amor patriótico que le impulsa, que serán un hecho, en un breve plazo, las reformas y conocidas ventajas, que para esta Plaza deseaba el autor del prólogo de *Las llaves del Estrecho*. y como no creemos, dadas las apreciaciones del Excmo. Sr. D. José Lopez Dominguez y las constantes esperanzas con que los órganos ministeriales alimentan nuestros deseos, que terminada la reorganizacion del ejército, se retarde, por mucho tiempo, la realizacion práctica de unos ideales que con la gloria y el prestigio nacional se relacionan, bueno será hacer presente, que la importancia militar y política de Ceuta exige, ante todo, el exacto cumplimiento del tratado de Wad-Ras.

Conformes con las manifestaciones de la prensa, y enemigos de todo género de aventuras, que paralizan el desarrollo de nuestra riqueza, sin resultados prácticos que las legitimen y disculpen, somos decididos partidarios de la integridad de Marruecos pero en tanto, en cuanto dicha integridad no se halle en abierta contradiccion con los derechos y aspiraciones nacionales.

Sabido es, que el artículo 3.º del tratado de paz y amistad entre España y Marruecos, fijaba el límite jurisdiccional de la Plaza de Ceuta en las alturas de Sierra Bullones, y reconocía en la primera potencia el derecho á aumentar el nacional territorio con el nuevo terreno, que desde la antigua zona de la Ciudad hasta aquellas alturas se extendía.

Sin que sepamos, ni tratemos de averiguar, las causas que hayan podido retardar el cumplimiento de este artículo del tratado, de tanta ó mayor importancia que la que pueda tener el octavo, objeto de tan repetidas negociaciones, es lo cierto, que los límites jurisdiccionales de esta Ciudad no son hoy, ni con mucho, los que de una manera expresa y categórica se determinan en las negociaciones, que pusieran término á la gloriosa campaña de Africa; y como es indiscutible que de la resolucion de este importante y trascendental asunto de-

pende el progresivo desarrollo de esta colonia y el aumento de sus condiciones de vitalidad, bueno seria, que el Ministro de Estado, dando pruebas de un buen deseo que todos le reconocen y que no hemos de escatimarle, contribuyera por su parte, á facilitar la accion del de la Guerra, recabándole los medios que habrian de contribuir poderosamente al desarrollo de sus patrióticos planes.

Hemos de convencernos, y no nos cansaremos de repetirlo, que el dominio militar del Estrecho está en la meseta de Benzú, como magistralmente se determina en la obra del Sr. Navarrete, pero lo que no se ha hecho constar, y es punto esencial, que bien merece ser considerado, es que dicha meseta carece en absoluto de importancia, en tanto que España, en uso de un derecho que nadie puede negarle y que se halla sancionado con la sangre de sus hijos, no domine las alturas de Sierra-Bullones, siempre de reconocida importancia, pero amenazador baluarte que habrá de contrarrestar nuestra futura regeneracion, en tanto que una aliada, tan práctica como Inglaterra, siga aprovechando nuestra incuria y favoreciendo el desarrollo militar del imperio del Mogreb.

Si digna de respeto es la integridad de Marruecos, lo es de mayor consideracion para nosotros la integridad española; y no puede considerarse garantido nuestro prestigio, ni completo nuestro territorio, mientras no ondee en las alturas de la Ximera la bandera que en Wad-Ras y Castillejos, condujera á nuestros soldados á la victoria.

Suum cuique.

## LA TELA DE PENELOPE.

Es llegado el momento de que descartándonos de toda mira interesada ó egoísta y atendiendo, tan solo, á las generales conveniencias, abordemos una cuestion, de suyo grave y espinosa, que aparece sobre el tapete en momentos determinados, y que constituye una constante amenaza contra los intereses de este vecindario y contra su necesaria tranquilidad y reposo.

Por el año de 1791 y habida consideracion al estado excepcional de esta colonia, exhausta de recursos para poder satisfacer las mas apremiantes y precisas necesidades, se formuló un reglamento, en el cual, de una manera clara, expresiva y categórica, se determinó la clase de servicios que los penados habian de prestar fuera del establecimiento presidial.

En sus artículos 4.º y 5.º, se decia, que los confinados de escasas condenas,

de buena conducta y que merecieran, á juicio de los jefes, ser atendidos y considerados, podrian destinarse al servicio de los vecinos, previo el cumplimiento de determinados requisitos, cuales eran, á mas de las condiciones que habrian de concurrir en el penado, el que se solicitase su concesion de la autoridad superior de la Plaza, que garantizara el solicitante, que habria de ser persona de arraigo, su conducta, y que acatará en un todo las prescripciones que en la materia rigieran.

A virtud de este derecho, que reconocia en la necesidad su origen, el vecindario de Ceuta, sin recursos para poder obtener la satisfaccion de determinados servicios, por parte de una poblacion civil libre, de que entonces, lo mismo que ahora esta Plaza carecia, tuvo que acogerse á su beneficio y solicitar y obtener el que algunos penados pudieran prestar servicios domésticos, dedicarse á las operaciones de la labranza y algun que otro trabajo fabril; con lo cual, se atendía á una necesidad apremiante, se estimulaba en el corrigendo el hábito al trabajo, proporcionándole medios de morigerar sus costumbres, y por último se obtenian rendimientos para el estado y para el mismo penado, que al cumplir se encontraba con algunos ahorros, con los que podia hacer menos precaria su situacion y nuevo estado.

En verdad, y aun cuando pena cuesta el confesarlo, las condiciones de Ceuta, en cuanto á la satisfaccion de determinados servicios, en nada han cambiado desde aquella remota época. Hoy, como entonces, el servicio del preso es una necesidad, y si prescindiendo de determinadas y particulares apreciaciones, que merecen nuestra alabanza y nuestro respeto, porque descansan, no en el egoísta principio de la conveniencia, sino en el de la mas estricta justicia y de las cuales, desde luego, nos declaramos solidarios, en los generales intereses de la poblacion nos fijamos, habrémos de confesar, mal que nos pese, que la falta de obreros, de criados y de braceros que á la labranza se dediquen, produce un verdadero cataclismo en esta poblacion, cada vez que la autoridad, en uso de un derecho que, al descansar en precedentes legales, está para nosotros fuera de discusion, ordena la clausura de los penados.

Creemos, no obstante, que ni las ordenanzas presidiales, ni las disposiciones posteriores, han modificado el citado reglamento y hallándose justificadas por la necesidad sus disposiciones, puesto que, en nada han cambiado las condi-

ciones de esta plaza, al privar á la poblacion, en un momento dado, de los únicos elementos de que dispone para satisfacer determinados servicios, sin la previa habilitacion de medios, que hicieran menos sensible su falta, da ocasion á notorios perjuicios, que es hora venga á reparar una medida que reconozca como único fundamento la equidad, ya que no sea fácil que pueda, en ningun tiempo, ser apoyada por precedentes de justicia.

No queremos que el abuso se erija en árbitro, que el menos acreedor sea el que disfrute el beneficio, ni que se barrenen las disposiciones legales, haciendo ilusorio el cumplimiento de las condenas. Queremos sí, que se cumplan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 1791; que se ajusten las concesiones á los rigurosos trámites que en los mismos se determinan; que obtengan las ventajas los llamados, por su conducta, á mejorar su condicion, sin que consideraciones mal entendidas, que deberá contrarrestar la autoridad en todo tiempo, favorezcan erroneas interpretaciones, ni den lugar á medidas restrictivas que á la generalidad afectan, cuando el abuso es ó puede ser obra exclusiva de determinadas individualidades, y que únicamente debería corregirse y castigarse, por las funestas consecuencias que con una marcha irregular á la poblacion ocasionan.

Estas complacencias y el mal uso de autorizaciones, que todos deberían procurar que se mantuvieran en justos límites, conocidas sus positivas ventajas, dieron ocasion á una Real Orden, de no remota época, por la cual se ordenó la clausura de los penados. Nadie ignora, por que conflictos no atravesara la poblacion de Ceuta á los pocos dias de adoptarse aquella radical medida; díganlo los colonos del campo exterior, que tuvieron que recurrir á braceros de Marruecos para las necesarias operaciones agrícolas, los cuales, escasos é ignorantes, malograron los resultados de aquellas cosechas.

Al poco tiempo, volvieron á favorecerse las concesiones, y apesar de no existir precedente alguno que desvirtuara la exigibilidad de la Real Orden, que en absoluto las negara, la Direccion de Establecimientos penales al aceptar, sin protesta, las cuatro ó cinco mil pesetas que mensualmente les eran remesadas, como precedentes de ingresos por dicho concepto, daba á conocer que no desaprobaba la nueva medida, cuando no exigia explicaciones que hicieran palmaria la infraccion del precedente legal.

Un justo criterio vuelve de nuevo á poner en vigor la no derogada disposicion á que nos referimos, y aun cuando reconozcamos la razon que asiste, al que siendo esclavo de la ley no puede autorizar ni permitir su infraccion, y rindamos parias á la forma comedida y prudente con que la clausura se lleva á cabo, habrémos de confesar, que la alarma cunde de nuevo y que la sobreexcitacion y el temor vuelve á posesionarse de los ánimos, ante la idea de que se reproduzcan nuevos dias de perturbacion y de zozobra.

De desear seria que el Ministro de la Gobernacion, teniendo en cuenta las condiciones excepcionales, de esta Plaza

y la necesidad de ajustar la conducta de su vecindario y de las autoridades, llamadas á gobernarlo, á un criterio fijo, determinara, de una vez para siempre, la norma que hubiese de regir en la materia.

Si los individuos del penal no han de prestar mas servicios que los que van anexos á sus respectivas condenas, dígase resueltamente, deróguese el Reglamento de 1791, concédase un plazo prudencial para poner en vigor la Real Orden, que ordenara la clausura, y pasado aquél, no se permita que una desigualdad de criterio en su aplicacion haga imposible, por lo precario, la inmigracion de nuevos elementos, que pudieran cambiar en un dia, mas ó menos lejano, las condiciones de existencia de esta Ciudad.

Si se opta por un nuevo precedente, en armonia con las condiciones excepcionales de esta colonia, restablezcase en su fuerza y vigor el precitado Reglamento, deróguese la R. O. posterior, é impóngase el debido correctivo al mal uso que pudiera hacerse de un derecho, que con justo criterio aplicado y á la letra seguido, no podria ser una amenaza, en ningun tiempo, contra la verdadera satisfaccion de las sentencias.

Cualquiera que sea el término que se escoja de este dilema, no podria por menos que favorecer los intereses de este vecindario, por el cual, estamos en el deber de velar dado el lema que encabeza nuestra publicacion.

### EL TEMPORAL.

Uno y otro dia venimos predicando la conveniencia de dotar á esta plaza de un mediano puerto, que pudiera servir de seguro abrigo á las embarcaciones, que se ven sorprendidas en esta concurrida via marítima por temporales, cuya furia y lamentables consecuencias no puede apreciar el que lejos de las costas habita.

Si la consideracion, digna de estima, de que en todo el largo trayecto que media desde la insegura bahia de Cadiz, hasta el interminable puerto de Málaga, existe punto alguno que pueda ofrecer refugio seguro á las embarcaciones, que se ven precisadas á cruzar este peligroso paso; ni los siniestros repetidos que se producen periódicamente con detrimento y menoscabo de la industria nacional y extranjera; ni los ayes de centenares de victimas que mueren protestando de un abandono incalificable, causa, á no dudarlo, de su desastroso é inesperado fin, han podido hasta ahora influir en la voluntad de los gobernantes, decidiéndolos á emprender y poner término á una obra, contra la cual no puede buscarse como fundada excusa la pobreza de nuestro erario, cansado de destinar sumas cuantiosas á la realizacion de otras, que carecen de la importancia y utilidad de la que aconsejamos y que no han de servir para remediar, en ningun tiempo, los lamentables incidentes que por desgracia estamos llamados á presenciar en épocas determinadas del año.

Triste es, en verdad, que no traten de evitarse accidentes que hacen temibles determinados pasos marítimos y objeto de horror aun para los mas expertos marinos. Mas ya que la desgracia sorprende y que sus funestas consecuencias no siempre tienen fácil remedio, de enseñanza deben servir para lo sucesivo y de ejemplo inolvidable para todos aquellos, que algun interes demuestran por la tranquilidad y reposo de sus semejantes.

Quando en uno de los sueltos de este mismo número comentábamos la noticia de que ascendian á 30.000 duros los gastos, que habian de realizarse en el puerto de Barcelona para reparar los desperfectos ocasionados por el último temporal; agenos estábamos de que habian de sucederse desgracias que nos obligaran á volver de nuevo sobre este trillado y debatido asunto.

Hora es ya, de que abandonando reflexiones, que ignoramos si serán atendidas ó caerán en el vacío, como hasta aquí sucediera, hagamos una ligera reseña de los siniestros que se han producido en esta insegura y peligrosa rada en los últimos dias.

En la noche del 17 se inició en esta zona el temporal

que en dias anteriores recorriera nuestras costas de levante. Ya en otro lugar decimos, que tres lanchas de pescadores, que se hallaban baradas en la costa Sud y sitio denominado Agujero de la sardina, fueron arrastradas y destrozadas por las olas.

El 18 aumentó la furia del vendabal gradualmente y el vapor correo que saliera de Igeciras se vió obligado á volver á aquella rada, no sin peligro, y con averias, segun parte del vigia de nuestro Hacho.

En la noche del mismo dia el temporal se desencadenó con toda su terrible é imponente magestad. Sus olas, al estrellarse, barrian algunas de las calles de esta poblacion, despues de rebasar sus murallas, el viento mugia con desgarrador estrépito y su impetuosidad ponía á prueba la solidez de los edificios, algunos de los cuales sufrieron desperfectos de mayor ó menor consideracion, sobre todo en sus tejados y salientes.

Amanece el dia 19 sin que indicio alguno diera á conocer que desmayara el impulso del huracan en las horas trascurridas, antes bien, el mar ofrecia un espectáculo tan imponente como aterrador.

Seis buques se hallaban anclados en nuestra rada, el vapor *Maria de Gracia*, que habia conducido carboncillo para el cuerpo de Ingenieros: la balandra *San José* de la propiedad del Sr. Benavides: el laud *Jóven Enrique*, perteneciente al Sr. Traverso: otros dos, el *Don Fernando* y el *Federal*, propiedad de los herederos de la casa Viuda de Berthier é hijos y el magnífico lanchon procedente de la fragata *Arapiles* y concedido para auxilio á la Capitania del puerto de esta Plaza.

En la madrugada del precitado dia 19, el lanchon de auxilio garreando las anclas y rompiendo sus cadenas fué arrastrado por las olas hasta los arrecifes que están debajo de la bateria de Africa de donde fué recojido con tan notables desperfectos que es imposible su carena.

Los dos buques pertenecientes á la Casa sucesores de la Viuda de Berthier é hijos, con pocos momentos de intervalo, uno de otro, fueron arrastrados asimismo al espigon de la playa de la Sangre, en donde se destrozaron completamente, apesar de los auxilios que se le dieron.

La balandra del Sr. Benavides y el laud del Sr. Traverso, sufriendo averias de consideracion á consecuencia de varios y repetidos choques, que al ser juguete de las olas se dieran uno contra el otro; viéndose obligados algunos tripulantes, que á su bordo se hallaban, á buscar refugio, con riesgo de su vida, en el vapor *Maria de Gracia*, impotente para remediar tanta desgracia.

A las dos de la tarde y aprovechando una ocasion propicia, rectificó este su fondeadero, abandonando el sitio en que se encontraba y buscando mas seguro abrigo en la playa de San Amaro.

No pueden determinarse las pérdidas producidas por estos siniestros marítimos; si anticipáremos que han ocasionado la ruina de muchas familias.

### RESONANCIAS.

#### UN VOTO DE GRACIA.

No en valde confiábamos en las promesas, y abrigábamos el íntimo convencimiento de que serian traducidas en hechos prácticos, tan pronto, como el Ministro de la Guerra tuviera ocasion propicia para desarrollar sus madurados proyectos y hacer palmaria y ostensible la consideracion que le merece este centinela avanzado de la civilizacion europea, en la costa africana.

En la Gaceta del dia 17 aparece el decreto de reorganizacion del arma de artilleria, y se divide la de á pié, en diez batallones independientes. Uno de ellos, el noveno, tendrá su residencia en Ceuta y se compondrá de cuatro compaña y una de depósito.

La necesidad reclamaba esta medida y las condiciones militares é estratégicas de esta imponente Plaza la hacian precisa y conveniente.

No hemos de escatimar nuestros elogios al que, inspirado en un patriótico criterio, sabe anteponer las generales conveniencias á los exclusivismos de escuela y remediar omisiones que podrian originar en su dia fatales consecuencias.

Reciba el Excmo. Sr. D. José Lopez Dominguez los mas sinceros plácemes de un vecindario, que leal por tradicion y agradecido por costumbre, sabrá corresponder, en todo tiempo, á los sacrificios que la causa nacional le impone y á la deuda de gratitud que acaba de contraer con el primer hombre de Estado, que ha recordado en la *Gaceta*, que existe para España Ceuta y que es preciada joya de la corona de Castilla.

Confiemos en el porvenir. La hora de la redencion ha sonado para nosotros.

¡Tiempo era de que así sucediera!

A 30,000 duros asciende la cantidad que ha de invertirse en la reparacion de los desperfectos que, en el puerto de Barcelona, ocasionaron los últimos temporales.

He aquí, sin duda, porqué el Ministerio de Fomento, apesar de hallarse declarada la construccion del de esta Plaza de utilidad nacional, no libra ni una peseta, para la iniciacion de sus obras, quedando, hasta ahora, dicha declaracion reducida á la categoria de un simple título honorífico.

Cuéstan tan caras las composturas, que es lo mas prudente, el ahorrar por partida doble en evitacion de los gastos que originan.

El dia 15 llegó á Madrid, segun anuncian los colegas de aquella capital, una embajada marroquí presidida por el Hach Mohamed Vargash, hijo del Ministro de Negocios Estrangeros en Tanger de S. M. Scheriffiana.

En uno de nuestros pasados números anunciamos este suceso, y en verdad, que ocasiona propicia se ofrece al gobierno español para entablar las oportunas negociaciones á objeto de que quede cumplido en todas sus partes el artículo 3.º del tratado de Wad-Ras.

La ocasion la pintan calva.

Al realizar la prueba de la segunda bateria construida en Tanger y que monta dos cañones Armstrong de grueso calibre, sufrió averias, de consideracion, una de las piezas y pudo observarse que su alcance no era el reglamentario, toda vez, que los disparos no llegaron á alcanzar el blanco, en punta Malabata.

Desgraciados son, en verdad, nuestros vecinos. Pagan bien, y á mejor precio que ninguna otra potencia y reciben á cambio de su moneda, de legítima ley, cachivaches y desperdicios.

Sus *asharis* se uniforman con los deshechos del ejército inglés; se arman, olvidando los modernos adelantos, con antiguos fusiles, que solo pueden sostener por un esfuerzo hercúleo de un potente brazo y que sin duda desempeñaron su papel en la batalla de Waterloo y cuando á artillar sus costas se deciden, reciben cañones disfrazados de Armstrong, que se inutilizan antes de disparar y que cuando llegan á hacerlo, no alcanzan el blanco.

Hay naciones tan prudentes, que ante las contingencias del porvenir no proporcionan á las demas elementos que pudieran, en su dia, servir de obstáculos á sus proyectos, y que prefieren adquirir títulos de informales en sus tratos á ser combatidos con sus propias armas.

Esto no obstante, como una cosa es la política y el negocio es otra cosa, cobran por lo malo, tanto ó mas, que por lo bueno; y así, consiguen dos cosas, limpiar los parques de hierro viejo y llenar las arcas de plata y oro.

Olvidan, sin embargo, que apesar de la rudeza, que es condicion característica de los hijos de este imperio, tienen tal perspicacia comercial, que no los engaña dos veces el que en la primera los hiciera víctima de una mala pasada.

La Junta directiva de la *Union hispano-marroquí*, establecida en Granada, dirigirá en breve una circular á los mas distinguidos habitantes de la Ciudad de Tetuan, con el objeto, de solicitar su cooperacion, para el desarrollo de los nobles y fraternales fines que expusimos en uno de nuestros números anteriores.

Alabamos una determinacion que podrá influir decididamente en nuestros futuros destinos y que justificará, en todo tiempo, los desinteresados propósitos que animan á España, en cuanto con los asuntos de Marruecos se relaciona, y aun cuando desconfiemos de los resultados inmediatos de esta pacífica propaganda, conocida la natural apatía y suspicacia de nuestros vecinos marroquíes, opuestos, en todo tiempo, á contraer compromisos que puedan obligarle á realizar sacrificios, bueno será colocar la primera piedra y lanzar á la tierra la buena semilla, para que, aunque tarde, dé frutos que hayan de aunar voluntades y ligar los vínculos de dos pueblos, que han nacido para ser hermanos.

Entre los proyectos que el Ministerio de la Gobernacion tiene en cartera, es uno y quizás de los no menos importantes, el de construir penitenciarías en diferentes puntos de la Península, con el objeto, de que cese un estado tan precario como excepcional, origen de multitud de abusos, que es hora liagan desaparecer nuevas

medidas, mas en armonia con los principios de moralidad y de justicia.

De llegar á realizarse tan importante como trascendental pensamiento, es indudable, que una de las precitadas penitenciarías radicará en esta Plaza, hoy refugio de mas de dos mil penados de distintas condenas y de diversas procedencias, que habitan en locales sin condiciones, que carecen en absoluto de todos cuantos requisitos son necesarios para la seguridad del penado, y que informes facultativos hacen inhábiles para el fin á que estan destinados.

Ya hemos dicho, en repetidas ocasiones, que dados los elementos que en esta Plaza existen y los rendimientos que el mismo presidio ha proporcionado, pudiera haberse levantado un edificio para albergue de los que en la misma cumplen condena, que reuniera todas las condiciones que para los de su clase exigen los modernos adelantos jurídicos.

Una de las lanchas pescadoras de esta Plaza que tripulada por cuatro marineros salió de la misma á la costa Sud, fué sorprendida por el temporal, y sin medios de defensa para poder contrarrestar su furia embistió en la playa del rio Asmir y el dia diez y nueve abandonando la embarcacion emprendieron, sus cuatro tripulantes, la marcha con direccion á esta Plaza. A su paso por el sitio conocido por la *Restinga* de Monte Negron encontraron despojos y botes de un buque al parecer bric-barca español, segun puede apreciarse por el nombre de *Maria Josefa Tapia*, estampado en un salva-vidas que en la playa hallaron y que condujeron á esta Ciudad.

Españadas por la playa habia tambien multitud de arcas cerradas, pero cuyos fondos estaban destrozados y vacio por completo su interior, señales que justifican sobradamente el saqueo que en ella hicieron los moros que en gran número merodeaban por la costa.

Triste es en verdad, que á las puertas de la misma Europa se lleven á cabo estas escenas vandálicas y que no se ponga eficaz correctivo á un abuso incalificable, que priva á muchos desgraciados, despues de la vida de un ser querido, de objetos ó riquezas que de derecho les pertenecen y que el mar, apesar de su rudeza, mas justo que los hombres, lanzó de sí para que sirvieran de alivio á la desgracia, mas nó de botin á hordas sin conciencia.

## ECOS.

En la madrugada del dia 16 llegaron á esta Plaza la esposa é hijos del Excmo. Sr. Comandante General, D. José Lopez Pinto.

El Domingo fondeó en esta rada el vapor mercante *Maria de Gracia* con cargo de materiales para el cuerpo de ingenieros.

El agente de la posta inglesa en Tanger ha sido autorizado para recibir telegramas para todas partes, via Gibraltar, por el telégrafo del gobierno.

Ha renunciado la direccion de sanidad marítima del puerto de Vigo, cargo para cuyo desempeño habia sido nombrado, el Director de la de esta Plaza, D. Jesús Cocina.

El martes 18 fué conducido á su última morada el cadáver de Doña Catalina Tessi, esposa que fué de nuestro amigo D. Juan Raggio Casapietra.

Una numerosa concurrencia acompañó al féretro, rindiendo este tributo de merecida consideracion á la desconsolada familia.

En la noche del martes y á consecuencia del temporal fueron arrastradas por las olas tres barquillas pescadoras, que se hallaban varadas en la costa Sud y sitio conocido por el Agujero de la sardina. Una de ellas no ha podido encontrarse, los restos de las otras dos aparecieron en la playa.

Un moro que llegó á esta Plaza en la tarde del 20, dió conocimiento de que varios marineros, que formaban la tripulacion de un buque naufragado, se encontraban en el sitio llamado de la Retingá (costa de Marruecos inmediata al Negron.)

Ha visitado por primera vez nuestra redaccion desde el número anterior, *La Amistad*, de Alicante; *La Alianza* de Madrid. *El Tio Galia*; de Novelda, *La Reforma Social*; de Valencia y el *Avisador Municipal*, de Cáceres.

Damos la bienvenida á nuestros colegas y le devolveremos periódicamente la visita.

Durante la noche del 20 descargó una continuada lluvia, que contribuyó, sin duda, á que perdiera el temporal su fuerte y temible rudeza.

Ayer debió celebrar el Municipio sesion extraordinaria, á consecuencia de mocion presentada por la tercera parte de los concejales que lo componen, y en la que solicitaban del Alcalde tuviera lugar aquella, para tratar de determinados asuntos de inmediata resolucion.

No tuvo lugar el acto, por falta de número suficiente de ediles.

El moro conductor de la correspondencia de Tetuan llegó, en muy mal estado á esta Plaza, en la noche del 16,

Segun aseveracion del mismo, al cruzar uno de los arenales de Castillejos, era tal la fuerza de las rompientes, que una ola lo arrancó del caballo que montaba, viéndose en eminente peligro.

El martes no celebró sesion el Municipio de esta Ciudad, por indisposicion del Sr. Alcalde accidental.

Por efecto del temporal, arrojó el mar á las playas multitud de rojos pececillos, conocidos con el nombre de *roncadores* ó *trompeteros*, en número tan crecido, que no recuerdan los mas viejos marineros haber presenciado nunca espectáculo semejante.

Uno de los soldados que guarnecen la torre de Mendizabal, al querer ganar la entrada de la misma, fué arrastrado por el viento y lanzado al suelo, ocasionándose algunas contusiones, sin gravedad afortunadamente.

Han tenido que ser reducidos á astillas el *Don Fernando* y el *Federal*, que, completamente destruidos y sin reparacion posible, arrojó el mar á una de las playas del campo inmediatas á las fortificaciones de tierra.

En los dias 18, 19 y 20 quedamos en completa incomunicacion con la Península, por no serle posible atravesar el Estrecho al vapor encargado de conducir la correspondencia entre esta Plaza y la de Algeciras.

Innumerables son los buques que han cruzado de uno á otro mar despues de la tormenta. Creemos, dada su direccion, que la mayor parte buscaron en Puente Mayorga un refugio, contra el temporal, no el mas seguro, pero el único que pueden alcanzar cuando en estas costas se ven por él sorprendidos.

Un incesante aguacero descarga sobre esta ciudad desde el dia 20, favoreciendo las apiraciones de los agricultores, que observaban, y no sin dolor, que la falta de agua hacia imposible la germinacion de la semilla, que á la tierra lanzaran.

Los vientos que reinaron en los pasados dias han quemado por completo los sembrados de habas y de patatas.

A las tres de de la tarde del dia de ayer fondeó en esta rada el vapor correo, conduciendo la correspondencia de la Península de los dias 16, 17 y 18.

Esta noche tendrá lugar el beneficio de la tiple cómica *Doña Eloisa Echevarry*, poniéndose en escena la preciosa zarzuela *El Anillo de Hierro*.

A continuacion de esta, la beneficiada cantará un magnífico *poutpurri*, de la revista *La voz pública*.

**SECCION MERCANTIL.**

**PRECIOS DEL MERCADO EN LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE.**

Carne de vaca á 0'48 de peseta la libra.  
 " de cerdo á 0'76 de id. id.  
 Huevos de 4 á 5 pesetas el ciento.  
 Gallinas de 0'75 á 1'50 peseta la pieza.  
 Conejos de 0'27 á 0'36 de peseta la pieza.  
 Carbon de 0'75 á 1 peseta @.  
 Trigo, de 40' á 14 ptas. fanega.—Cebada, de 6 á 6'50 ptas. id.—Maiz de 12 á 13 ptas. lg. Habichuelas á 7 p'ts. @—Garbanzos de 30'50 á 40 ptas. fanegas —Patatas á 4'50 ptas @ —Aceite á 11'50 ptas. @ Arroz de 6 á 7 ptas. @ segun clase.

**SOKO.**

Meros entrados con carbon. — 609.  
 Id. id. con leña. — 353  
 Id. id. con gallina &. — 330.  
 TOTAL. 1.492.  
 Cantidad de carbon introducida 2.540 @

**Beses sacrificadas**

**EN LA QUINCENA ANTERIOR.**  
 Vacas. . . . . 45.  
 Carneros. . . . . 60.  
 Cerdos. . . . . 48.

**NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.**

**NACIMIENTOS EN LA 2.ª QUINCENA DE NOVIEMBRE.**

Varones — 5. Total. 11.  
 Hembras — 6.

**FALLECIDOS EN LA MISMA QUINCENA.**

Poblacion { Hombres. . . . . 3 }  
 civil. { Mujeres. . . . . 2 } 6.  
 Niños. . . . . 1 }  
 Militares. . . . . 0.  
 En el establecimiento penal . . . . . 4.  
 Total general 10.

**ANUNCIOS.**

**Linea de vapores franceses**



*de Paquet aine y Compania.*

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocará en este puerto el dia 26 del corriente, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se virán tener en el muelle una persona, que pro- vista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta ú otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

*Consignatario, D. José Mas.*

**10 REALES SEMANALES.**



La fama universal de que goza la compañía F. Singer por la formalidad y buen resultado de sus efectos, es la única recomendacion que puede presentar.

La adquisicion de las máquinas para coser y de todos los efectos precisos para las mismas estan al alcance de las fortunas mas modestas; pues por solo 10 rs. semanales se consigue el obtener todos los modelos.

Se hace un descuento de 10 p @ al contado.

Hay un magnífico surtido de carretes de sedas, é hilos, de todos colores, y agujas, los que llevados por mayor sufren un descuento bastante considerable:

*Dependencia*  
**6 General Moreno 6.**

*(Antigua casa Fillol.)*

*Adolfo Vergara.*

**CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION DE CORREOS POR FALTA DE FRANQUEO.**

- Alcalde Constitucional. . . Valencia.
- D. Ana Cabos Filpos. . . Málaga.
- « Atanasio Encina. . . Calzada del Coto.
- « Carmen Pulanca. . . Sevilla.
- « José Maria Lopez. . . Cadiz.
- « José de la Corte Romero. . . Escañuela.
- « Francisco Osorio. . . Linea de la Concep- (cion).
- « Fructuoso S. José. . . Cadiz.
- « Luis Moreno. . . Escorial.
- « Moises Benalimu. . . Busfer.
- « Petra Caraza. . . Madrid.
- « Rafael Garson Ruiz. . . Sevilla.
- « Ramon Cantero. . . Tarifa.

**PARA ULTRAMAR.**

- « Feliz Malos y Martinez Mayagtier. (CUBA.)
- « Hilario Vazquez Leal Saguatánamo. «
- « Luciano Poey. . . idem. «
- « Manuel Moreno Gomez Habana. «
- « Manuel Romero Pozal. . Cárdenas. «

**SIN DIRECCION.**

- « Antonio Jines. « Aurora Gonzalez.
- « Catalina Cadenas Benitez.
- « Emilio Garcia Parra.
- « José Escoto.
- « José Dominguez Moreno.

**¡BACALAO DE NORUEGA!!**

**SE** ofrece de venta de superior calidad, en Gibraltar, por los *Sres. Romero y Compania.*

*Parliament lane.*

**¡HABRA QUIEN NO SE RETRATE??**

**FOTOGRAFIA INSTANTANEA.**

**ULTIMO PROCEDIMIENTO HASTA EL DIA NI MEJOR NI MAS BARATO**

**ENTREGADO A LOS DIEZ MINUTOS.**

DOCE RETRATOS FERRO-TIPIA, UNA PESETA.  
 SEIS IDEM IDEM UNA PESETA.  
 UNO DE MAYOR TAMAÑO, UNA PESETA.

No es posible más barato ni con más comodidad, y el fotógrafo, que procedente de Málaga, hará este trabajo en la fotografia de Casas Hermanos, Marina, 18, permanecerá en esta plaza solo otros ocho dias.

Tambien hay un gran surtido de marcos para estas fotografias, á precios muy económicos. *Se trabaja aunque esté hablado.*

**IMPRESION.**

**16, General Moreno, 16.**

El material recientemente recibido, permite al dueño de este establecimiento ofrecer al público toda clase de impresos para los centros militares y civiles, y casas comerciales y particulares con las mismas condiciones y ventajas que en una capital.

**ISIDRO BARRERA.**

**15.-GENERAL MORENO-15.**

Guantes piel de suecia, gamuza, cabritilla y seda, en todos colores.—Corbatas para caballeros. Cuellos y puños para Sras.—Enaguas.—Mantas Mallorcas.—Sombreros para Sras., caballeros y niños. —Paraguas, manguitos y otros efectos.

*Todo á precios muy arreglados.*